

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

ZAMORA

Anuncio

La Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de julio de 2021, acuerda.

Primero.- Aprobar, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, la oferta de empleo publico para el año 2021, así como las plazas con asignación presupuestaria que a continuación se relacionan

1. ACCESO LIBRE:

PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA: TOTAL 25

GRUPO SEGÚN ART.76 RDL 5/2015 TRLEBEP	CLASIFICACIÓN CUERPO, ESCALA, SUBESCALA	Nº VACANTES	DENOMINACIÓN PLAZA	SISTEMA DE SELECCIÓN
C1	ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES	9	POLICIA	OPOSICIÓN LIBRE (ART. 61 TRLEBEP).
C1	ESCALA ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBESCALA ADMINISTRATIVO	5	ADMINISTRATIVO (2 RESERVADA A DISCAPACIDAD)	CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE Art. 61 TRLEBEP)
C1	ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES	7	BOMBERO	CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE (ART. 61 TRLEBEP)
C2	ESCALA ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBESCALA AUXILIAR	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE (ART. 61 TRLEBEP)
A1	ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TECNICA SUPERIOR	1	INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE (ART. 61 TRLEBEP)
OA	ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBESCALA OA	1	CONSERJE (RESERVA DISCAPACIDAD INTELLECTUAL)	CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE (ART. 61 TRLEBEP)

R-202102387

GRUPO SEGÚN ART.76 RDL 5/2015 TRLEBEP	CLASIFICACIÓN CUERPO, ESCALA, SUBESCALA	Nº VACANTES	DENOMINACIÓN PLAZA	SISTEMA DE SELECCIÓN
A2	ESCALA DE ADMINISTRÁIS ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR	1	TÉCNICO MEDIO INFORMÁTICO	CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE (ART. 61 TRLEBEP)

2. PROMOCIÓN INTERNA: TOTAL: 5

PLAZAS PERSONAL FUNCIONARIO: 4

GRUPO SEGÚN ART.76 RDL 5/2015 TRLEBEP	CLASIFICACIÓN CUERPO, ESCALA, SUBESCALA	Nº VACANTES	DENOMINACIÓN PLAZA	SISTEMA DE SELECCIÓN
C1	ESCALA DE ADMINISTRÁIS ESPECIAL. SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES	1	CABO BOMBEROS	CONCURSO OPOSICIÓN PROMOCIÓN INTERNA. (ART. 18 TREBEP ENTRE FUNCIONARIOS DE CARRERA, SUBGRUPO C1, CATEGORÍA BOMBERO)
C1	ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL. SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES	1	OFICIAL DE POLICIA MUNICIPAL	CONCURSO OPOSICIÓN PROMOCIÓN INTERNA.(ART. 18 TREBEP ENTRE FUNCIONARIOS DE CARRERA, SUBGRUPO C1, CATEGORÍA AGENTE)
A2	ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL. SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES	2	SUBINSPECTOR POLICIA MUNICIPAL	CONCURSO OPOSICIÓN PROMOCIÓN INTERNA. (ART. 18 TREBEP ENTRE FUNCIONARIOS DE CARRERA, SUBGRUPO C1, CATEGORÍA OFICIAL POLICIA MUNICIPAL)

R-202102387



PLAZAS PERSONAL LABORAL: 1

GRUPO	CLASIFICACIÓN	Nº VACANTES	DENOMINACIÓN	SISTEMA DE SELECCIÓN
II	MEDIO AMBIENTE/JARDINES	1	TECNICO MEDIO AMBIENTAL	CONCURSO OPOSICIÓN

3.- RESERVA DISCAPACIDAD.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 59 del RDL 5/2015, de 30 de octubre, se reservará un 7 por ciento de las plazas ofertadas para ser cubiertas por personas con discapacidad, considerando como tales las definidas en el apartado 2, del artículo 4, del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, siempre que superen los procesos selectivos y acrediten su discapacidad y la compatibilidad con el desempeño de las tareas, de modo que progresivamente se alcance el dos por ciento de los efectivos totales en el Excmo. Ayuntamiento de Zamora:

1 PLAZA DE CONSERJE (DISCAPACIDAD INTELECTUAL).

2 PLAZAS DE ADMINISTRATIVO (DISCAPACIDAD GENERAL).

Las plazas reservadas para personas con discapacidad podrán convocarse conjuntamente con las plazas ordinarias o mediante convocatoria independiente a la de los procesos para la cobertura de plazas por turno libre, garantizándose, en todo caso, el carácter individual de los procesos.

Segundo.- El principio de igualdad en el empleo público, en los criterios de actuación en relación a la presente oferta de empleo, se observará conforme al contenido de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres.

Tercero.- Esta oferta de empleo público tiene únicamente carácter de acto declarativo e informativo y su aprobación no supone, en ningún caso, la convocatoria de las plazas en ella ofertadas ni la apertura del plazo para la presentación de solicitudes de participación.

Cuarto.- Convocar las plazas ofertadas en ejecución de la presente oferta de empleo público dentro del plazo improrrogable de tres años a contar desde su fecha de publicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zamora, 20 de julio de 2021.-El Alcalde.

R-202102387

